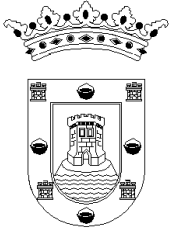


Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación



25404LOS302M535B1A8V

SEC10I4PT

INT/37/2016

18-10-16 14:16

Asunto

Periodo medio de pago por trimestres del ejercicio 2016

Interesado

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Esta Alcaldía, considerando:

Primero.- Que conforme establece la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 9/2013 de 20 de diciembre, de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público:

Transcurrido un mes desde la entrada en vigor de esta ley todas las Administraciones Públicas y sus entidades y organismos vinculados o dependientes publicarán en su portal web su periodo medio de pago a proveedores e incluirán en su plan de tesorería inmediatamente posterior a dicha publicación las medidas de reducción de su periodo medio de pago a proveedores para cumplir con el plazo máximo de pago previsto en la normativa sobre morosidad

Segundo.- Que por los Servicios Municipales se ha determinado, conforme a la normativa vigente, el periodo medio de pago correspondiente al TERCER TRIMESTRE de 2016 .

Por todo lo cual, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, por la presente RESUELVO:

Aprobar la publicación en el portal web de este Ayuntamiento del periodo medio de pago a proveedores de este Ayuntamiento correspondiente al TERCER TRIMESTRE del ejercicio 2016 en el siguiente detalle:

| |
|---|
| Periodo medio de pago a proveedores TERCER TRIM/2016..... 6.67 días |
|---|

Lo manda y firma la alcaldesa , cúmplase, En Camargo, a dieciocho de octubre de dos mil dieciséis, ante mí, secretario , que doy fe.